



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (DGIS)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa Simplificada - Art. 87, R.P. N° 1145/12

Nro: 16

Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 446 / 2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE DOS (2) TERMINALES DE AUTOGESTIÓN

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 54 / 2018 de fecha 19 de Marzo de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EXO SA

CUIT: 30579607552

Domicilio: AV. CHICLANA 3444 CABA

Teléfono: 4021-5437 // 4083-8149

Fax:

E-Mail: exo@exo.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	2	Unidad	Terminal de Autogestión	\$ 52929.50	\$ 105859.00

SON PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 0/100 CTVOS. TOTAL : \$ 105859.00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega será en la Dirección General de Informática y Sistemas, sito en Riobamba 25, piso 5°, C.A.B.A.



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (60) días Corridos

Contados a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1145/12. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la dependencia licitante, de resolución de la HCDN que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

4.3.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución -si correspondiera- y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

El adjudicatario podrá facturar de forma mensual por avance del servicio brindado. Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de conformidad brindada por el área requirente.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA... 21/03/18

FIRMA...  VEGA DIEGO

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


MARTIN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN